



ALIANZA ELÉCTRICA **FINANCIAL**

En Alianza Eléctrica

Nos preocupamos por tí en todo sentido, y sabemos que en estos momentos apoyarnos entre todos es la mejor opción.

De aquí nace nuestra nueva propuesta de **financiamiento para tus proyectos.**

ALIANZA ELÉCTRICA FINANCIAL



Alianza Eléctrica en conjunto con la **Unión de Crédito Mexicano** hemos encontrado una manera de apoyarte, para que puedas pagar tus proyectos con **crédito de hasta 60 días***, nosotros pagaremos los intereses y tú podrás pagar directamente con nuestra financiera al término de los días establecidos.

¿Cómo funciona?



1

Tramita la preaprobación de tu crédito con tu documentación (Revisa los documentos solicitados en la hoja 3)

2

Una vez revisados dichos documentos se le notificará su preaprobación y se enviará un contrato para que puedas usar nuestro financiamiento.

3

Cuando Alianza Eléctrica te surta una orden de compra firmarás una carta instrucción, para que el pago de la unión de crédito o la financiera se realice para Alianza Eléctrica.

4

Al término de tus días pagarás directamente a la financiera.

Este documento detalla los pasos a seguir para conseguir tu financiamiento.

Para más información busca a tu agente de ventas o entra a nuestra página para hacer el registro de tus documentos.

*Aplica términos y condiciones.

CHECKLIST

Lista de documentos



A continuación te mostramos la lista de documentos requeridos para obtener la preaprobación de tú crédito:

Documentación Persona Física con Actividad Empresarial

- Formato de Autorización de consulta de buró de crédito de PFAE y PF (*tiene que firmar ambos*)
- Identificación oficial vigente (*el área de crédito me comentó que también se requiere para realizar la consulta del BC*)
- Comprobante de domicilio a su nombre no mayor a 90 días
- RFC o CIF

Representante Legal

- Formato de Autorización de consulta de buró de crédito de PFAE y PF (*tiene que firmar ambos*)
- Identificación oficial vigente (*el área de crédito me comentó que también se requiere para realizar la consulta del BC*)
- Comprobante de domicilio a su nombre no mayor a 90 días
- RFC o CIF

Documentación Persona Moral

- Formato de Autorización de consulta de buró de crédito de PM
- Comprobante de domicilio a su nombre no mayor a 90 días
- RFC o CIF

Para más información busca a tu agente de ventas o entra a nuestra página para hacer el registro de tus documentos.